

¿Puedo ir a Mediación para divorciarme o para solucionar mi problema familiar?

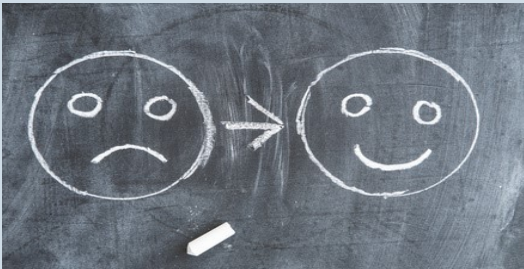
SI: La legislación española garantiza la validez y solvencia de la mediación profesional y el Ministerio de Justicia y los jueces a través del Consejo General del Poder Judicial lo avalan.

El mediador analizará con ustedes su caso y les ayudará a llegar al acuerdo que beneficie a todas las partes.

Ese acuerdo tendrá valor legal y será absolutamente confidencial.

La mediación es la vía menos dolorosa para resolver los conflictos familiares, especialmente en casos de rupturas de pareja, herencias, atención a dependientes y conflictos en el seno de la empresa familiar.

La mediación no agota ninguna vía, siempre puedes acudir a la vía judicial si la mediación no ha resuelto tu problema



Félix Pizcueta, 23,2ª .Valencia
Contáctanos en
secretaria@mdmediacion.com , o en lo
teléfonos
963963519871 / 669468675

En MD Mediación somos mediadores profesionales acreditados e inscritos en el Registro Oficial de Mediadores del Ministerio de Justicia . .
Además disponemos de un equipo de abogados y psicólogos si nuestros clientes lo solicitan .



MEDIACIÓN
Análisis y Gestión Estratégica de Conflictos



CONFLICTOS FAMILIARES

Un divorcio, separación o herencia no tienen que terminar necesariamente en los tribunales. En poco tiempo y a menor coste obtendrá un acuerdo a su medida para que pueda continuar su vida satisfecho y feliz.



MEDIACIÓN

Análisis y Gestión Estratégica de Conflictos

Estamos en Félix Pizcueta, 23,2ª .Valencia
Contáctanos en secretaria@mdmediacion.com , o en lo teléfonos
963519871 / 669468675



Conseguir un acuerdo bueno para ambas partes siempre es posible

La mediación es un procedimiento dirigido por un mediador profesional que conseguirá guiar a las partes hasta obtener un **acuerdo legal, hecho a medida de sus necesidades, con el que TODOS queden satisfechos.**

Las rupturas y los conflictos familiares son experiencias muy dolorosas cuyos daños se pueden minimizar o evitar completamente en una mediación .



Los asuntos económicos, como el **reparto de bienes y propiedades, la asignación de la vivienda familiar y la custodia, manutención y educación y tiempo** compartido con los hijos son los motivos por los que las personas acuden con más frecuencia a los tribunales.

El resultado suele ser una sentencia en el que uno gana y otro pierde en función de a quién otorgue la razón un juez, tras haber sufrido un proceso largo, caro y emocionalmente muy angustiante que termina por romper definitivamente la comunicación entre ambas partes, de modo que el conflicto entre ellas no sólo no se resuelve, sino que se suele perpetuar y la mayor parte de las veces se agrava.

Los más beneficiados: sus hijos

Nadie conoce más a fondo las necesidades de sus hijos que sus progenitores. Por ello, lo más adecuado es que cuando un matrimonio se disuelve, sean los padres los que acuerden cómo deberá organizarse la nueva manera de llevar a cabo la mejor crianza de sus hijos atendiendo sus necesidades físicas y emocionales y a la vez, vivir de manera plena y feliz su vida por separado.



Ventajas de acudir a mediación

La mediación es **más rápida, más barata y menos angustiante** que un procedimiento judicial.

Es un proceso en el cuál todas **las partes son escuchadas** y sus necesidades, no sólo las económicas, **atendidas.** Por eso el **acuerdo al que se llega está confeccionado a su medida.**

Desde el principio **conocerá su coste y podrá acordar un calendario adaptado** a usted para las reuniones.

La ley garantiza que lo tratado en las reuniones de mediación y el propio acuerdo final son **confidenciales.**

Aunque hubiera comenzado un procedimiento judicial puede tener lugar la mediación, ya que la ley permite que el procedimiento judicial quede suspendido mientras se intenta llegar al acuerdo en mediación, validándolo judicialmente.

Si aún lo está dudando, haga el siguiente test en privado, un número significativo de respuestas SI le indicará que la mediación es apropiada para su caso .

| 10 preguntas que deben plantearse ante un divorcio | | | |
|--|----|---------|----|
| Preguntas | si | No o sé | no |
| ¿Quiere lo mejor para sus hijos y que no les afecten negativamente las consecuencias del divorcio? | | | |
| ¿Desea resolver la situación cuanto antes? | | | |
| ¿Es importante para usted conocer con claridad el coste económico que va a suponer su divorcio? | | | |
| ¿Va a mantener alguna relación o contacto con la otra parte (crianza y educación de sus hijos, negocios, relaciones laborales, etc)? | | | |
| ¿Preferiría mantener algún aspecto del divorcio de forma confidencial? | | | |
| ¿Es importante para usted que conste alguna disculpa de la otra parte? | | | |
| ¿Le gustaría poder decidir algo sobre el resultado y los efectos del divorcio para usted y su familia? | | | |
| ¿Hay algún aspecto que cree importante y que tal vez, no será suficientemente discutido durante un juicio? | | | |
| ¿Es posible que la eventual decisión del Tribunal sea difícil de aplicar en su situación ? | | | |
| ¿Tiene suficientes medios de prueba para apoyar sus pretensiones ante un juicio? | | | |
| ¿Tiene alguna duda sobre el resultado del juicio en algún aspecto ? | | | |
| ¿Cree que un procedimiento judicial le afecta emocionalmente de alguna manera? | | | |